

I. ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	02 CHAPINERO
NOMBRE DEL PROYECTO	EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS
CÓDIGO DEL PROYECTO	2035
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de Capacidades• Prevención

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO
PROPÓSITO	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">• Capacitar 1200 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres• Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

La Participación ciudadana es el punto de partida entre la administración pública y la ciudadanía para la definición de acciones estratégicas para el bienestar y la transformación de las condiciones de desigualdad, discriminación y exclusión que afectan la garantía plena y el ejercicio de los derechos para las mujeres; por tanto, es allí donde convergen y se hacen reales las políticas públicas, en el contexto de la gobernanza y gobernabilidad de los territorios y comunidades.

Así, dentro de los principales retos que enfrenta la administración local en el contexto de post pandemia, se identifica en que persisten barreras, brechas, inequidades, desigualdades, violencias y discriminaciones que se acentúan en contra de las mujeres para el ejercicio y garantía plena de sus derechos y condiciones de dignidad y libertad.

Por tal motivo y como estaba contemplando en el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", la administración local, reconoce desde su agenda, temas de interés para Chapinero como: la reducción de la feminización de la pobreza, la inclusión laboral de las mujeres, la necesidad de implementar un sistema distrital de cuidado, y la prevención y atención de todas las formas de violencias de género y contra las mujeres, a lo largo de su curso de vida. Asumiendo con ello, el compromiso en la atención a las necesidades identificadas por las mujeres que habitan la localidad desde la Transversalización e inclusión de los enfoques de género, enfoque diferencial y de derechos.

Diagnóstico:

Si bien se reconocen al momento avances significativos en la defensa de los derechos de las mujeres y la equidad de género en Bogotá, persisten desigualdades en las condiciones y oportunidades relacionadas con la identidad de género, que dificultan la participación y representación de las mujeres en el ejercicio de sus autonomías y libertades, por tanto, es necesario contribuir en la sensibilización, capacitación y fortalecimiento de sus potencialidades para la garantía plena de sus derechos, principalmente el derecho a la participación y representación con equidad y el derecho a una vida libre de violencias, priorizados desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Documento Conpes N° 14 del 2020).

Participación ciudadana

Según la Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021 el 55,6% de las personas de 18 años y más considera que Colombia es un país medianamente democrático, el 25,4% piensa que el país es democrático, y un 19,1% afirma que Colombia es un país no democrático. En este mismo sentido, es de resaltar que Bogotá está dentro de las ciudades en donde para la mayor parte de personas es importante vivir en una sociedad democrática 79.3% tres puntos por encima del promedio nacional 76.6%.

Desde esta misma fuente, se reconoce, además el descontento que tiene la ciudadanía con respecto a los avances del Estado para garantizar los derechos de las ciudadanías, con principal preocupación para el caso de derechos de las mujeres en un 16%, por debajo del promedio nacional de satisfacción con la protección de estos derechos, similar a la situación para la protección de los derechos de las minorías étnicas y sociales que corresponde en Bogotá a un 14.1%, 9.7 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.

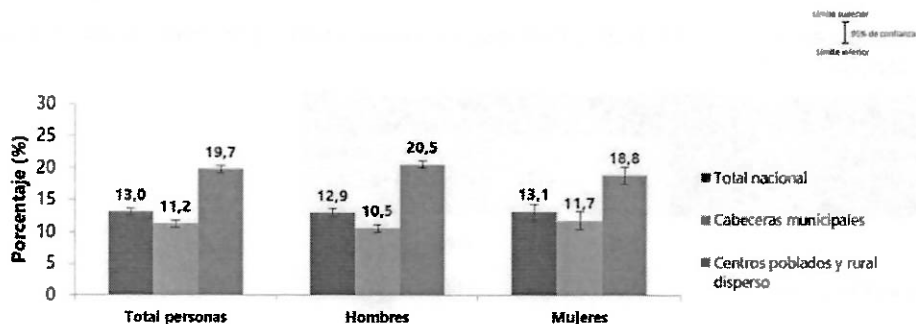
Tabla 1 Porcentaje de personas de 18 años y más que consideran que en Colombia sí se protegen y garantizan los derechos. 2021

Derechos protegidos y garantizados	Total nacional	Bogotá	Caribe	Oriental	Central	Pacífica	Cauca*	Municipios PDET
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Los derechos a la recreación y la cultura	43,2	36,4	48,6	42,8	44,7	41,4	48,0	41,8
Los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, el trabajo y la vivienda	31,6	18,8	43,6	29,2	31,2	32,5	33,4	36,0
Los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad	30,5	19,8	33,3	30,3	30,8	29,7	35,1	35,1
Los derechos a la libertad de expresión, conciencia, difusión y divulgación de información	29,0	19,0	37,2	30,0	29,3	27,0	32,2	33,1
Los derechos de las mujeres	26,0	16,0	32,5	25,8	26,9	26,8	30,7	26,3
Los derechos de las minorías (étnicas y sociales)	23,8	14,1	31,8	24,3	22,0	25,5	29,9	24,3
Los derechos del campesinado	21,5	12,0	29,6	21,3	19,9	23,5	27,8	21,7

Fuente: DANE, ECP-2021.

Al revisar la participación de hombres y mujeres en organizaciones o instancias, para el 2021, el 13,0% de la población de 18 años y más para el total nacional afirmó pertenecer por lo menos a un grupo, organización o instancia. Mayor para el caso de población en centros poblados y rurales dispersos 19.7% que para personas que habitan en cabeceras municipales 11.2%. Esta misma dinámica se refleja para la participación de hombres y mujeres, aunque reflejando un leve incremento en la participación de las mujeres en comparación con los hombres para los casos de centros poblados y cabeceras municipales.

Gráfico 1 Porcentaje de personas de 18 años y más, por sexo que pertenecen a grupo, organización o instancia 2021



Fuente: DANE, ECP-2021.

En cuanto a la participación de la población en grupos, organizaciones o instancias, sobresalen, los grupos u organizaciones religiosas y las juntas de acción comunal. A las organizaciones religiosas pertenecen en 2021 el 4,8% de las personas en cabeceras. Por sexo, el 3,6% de los hombres y el 5,8% de las mujeres pertenecen a esta organización, siendo estas las mayores prevalencias dentro de las 16 clases de grupos por los que se indagó. A nivel nacional, la pertenencia a grupos religiosos alcanzó el 4,6%, porcentaje que supera a las juntas de acción comunal, a los cuales manifestó pertenecer el 4,1% de las personas de 18 años y más. Además, se observó que los hombres superaron a las mujeres en la preferencia por pertenecer a juntas de acción comunal, con una prevalencia del 4,5% frente al 3,9% de las mujeres en el total nacional

Gráfico 2 Porcentaje de personas de 18 años y más, según pertenencia a grupos, organizaciones o instancias por sexo. 2021

Grupo, organización o instancia	Total nacional	Cabeceras municipales	Centros poblados y rural disperso
Grupo u organización religiosa	4,6	4,8	4,1
Hombre	3,5	3,6	3,2
Mujer	5,7	5,8	5,1
Junta de Acción Comunal	4,1	2,5	10,0
Hombre	4,5	2,5	10,8
Mujer	3,9	2,5	9,2
Organización cultural o deportiva	1,2	1,3	1,0
Hombre	1,7	1,8	1,5
Mujer	0,7	0,8	0,5 ***
Cooperativa de trabajo	1,1	1,1	1,1
Hombre	1,5	1,4	1,5
Mujer	0,8	0,8	0,7 ***
Organización étnica	0,9	0,4	2,9
Hombre	1,0	0,4	2,9
Mujer	0,8	0,4	2,9
Organización educativa	0,8	0,8	1,1
Hombre	0,5	0,4	0,7 ***
Mujer	1,1	1,1	1,5
Junta de edificio o conjunto residencial	0,7	0,8	0,1
Hombre	0,7	0,9	0,1 ***
Mujer	0,7	0,8	0,1 ***
Organizaciones comunitarias	0,6	0,4	1,4
Hombre	0,5	0,3	1,4
Mujer	0,7	0,5	1,5
Organización o asociación campesina, agropecuaria o de pesca	0,5	0,2	1,9
Hombre	0,9	0,2	2,9
Mujer	0,2	0,1	0,8 ***

Fuente: DANE, ECP-2021.

Sobre los mecanismos de participación a nivel nacional para el 2021, el conocimiento sobre el plebiscito presentó una disminución de 13,4 puntos porcentuales (p.p.) respecto a 2019. El conocimiento sobre el referendo aprobatorio o derogatorio cayó en 10,0 p.p. entre 2019 y 2021, en tanto, que la revocatoria de mandato presentó un aumento de 3,3 p.p. con relación al 2019, ubicándose en el 46,5% para el 2021.

Tabla 2 Porcentaje de personas de 18 años y más que conocen o han oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana. 2021

Conocen o han oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana:	Total nacional		
	2019	2021	Variación en puntos porcentuales 2021-2019
Plebiscito	60,4	47,0	-13,4
Referendo aprobatorio o derogatorio	54,3	44,3	-10,0
Consulta popular	50,6	40,7	-9,9
Revocatoria del mandato	43,2	46,5	3,3
Cabildo abierto	27,9	26,5	-1,4
Iniciativa popular legislativa o normativa	26,0	26,0	0,0

Fuente: DANE, ECP-2019-2021

Junto a lo anterior y como parte de la legitimidad de los espacios e instancias de participación local, es importante tener presente los resultados de la Encuesta bienal de Cultura 2019, en donde se pregunta a la ciudadanía de Bogotá acerca del interés por votar por las Juntas Administradoras Locales, encontrando que para la mayoría de las personas consultadas es poco o nada motivante votar por dichos espacios, dejando de lado uno de los principales escenarios de control político y ciudadano de los recursos públicos en las localidades.

P16e, ¿Usted en general, se siente mucho, poco o nada motivado para votar por? Junta Administradora Local

	Total estimado	% estimado	% Cve
Total	6,801,713	100%	0%
Nada	2,376,607	35%	2%
Poco	2,409,302	35%	1%
Mucho	1,140,797	17%	3%
No aplica	576,619	8%	0%
Ns/Nr	298,387	4%	6%

Encuesta Bienal de Culturas 2019 - SCRD
Observatorio de Culturas

En Chapinero la participación ciudadana es muy importante en todos los ámbitos: social, cultural, económico, cívico y público. En efecto, la Encuesta Bienal de Culturas 2017, manifiesta que en Chapinero las personas participan; en un club deportivo, social o de recreación 49%; en una Organización artística o cultural 34%; en Eventos culturales y artísticos 81%; cómo podemos ver la población de la Localidad cuneta con un nivel alto de participación en los diferentes sectores. Mediante esta encuesta también podemos determinar que la población de Chapinero tiene un nivel de confianza alto en las instituciones políticas locales y distritales.

Las nuevas formas de participación se articulan en los espacios físicos y las diversas actividades de las Juntas de Acción comunal, que continúan siendo una de las formas determinantes de participación. En efecto, en Chapinero existen 21 organizaciones comunales de primer grado, y de segundo grado, la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la localidad de Chapinero. Las Juntas de acción comunal gozan de reconocimiento en el territorio y por parte de las instituciones públicas como organizaciones de base y efectivas para acompañar en la atención de los problemas y necesidades de los ciudadanos, al mismo tiempo, gozan de condiciones formales para acceder a los recursos públicos, lo que facilita su actuación frente a otras formas de participación, puesto que a lo largo de los años se han constituido en la unidad básica de organización comunitaria y territorial, que contribuyen al desarrollo local, conformación y fortalecimiento del tejido social.

Diagnóstico

Para el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y al preguntar a las mujeres cuáles son las acciones que deben priorizarse para el mejoramiento de la seguridad de las mujeres en la ciudad, las mujeres en la localidad de Chapinero consideran más la opción relacionada con el aumento de penas y la de acciones de prevención y no priorizan ni el mobiliario ni el aumento de pie de fuerza de la policía¹.

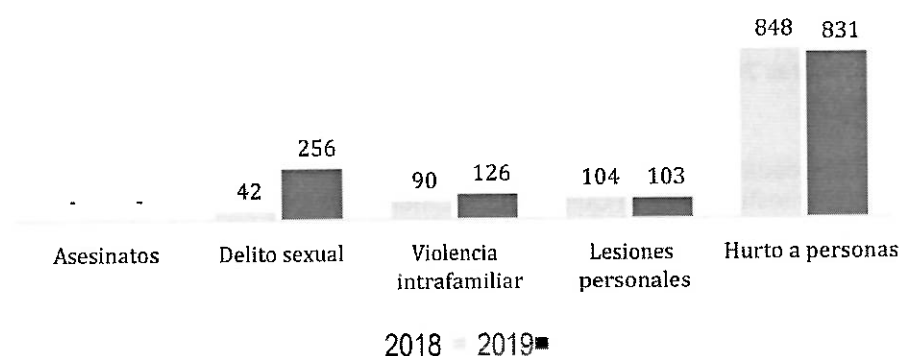
Desde esta misma fuente, se encuentra que entre los delitos de que fueron objeto las personas de la localidad, prevalece el de hurto a personas. La cifra de mujeres en Chapinero que afirman haber sido víctimas de hurto personal alcanza el 18,3% del total de casos, superior a la misma cifra de mujeres de la ciudad (13,6%) y a la de los hombres de la misma localidad (17,3%). Sin embargo, solo una de cada 2 mujeres víctimas de algún delito denuncia el hecho ante las autoridades.

¹Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (2020). Bogotá D.C. por derechos, Diagnósticos locales para las mujeres N° 02 Localidad de Chapinero.

Entre los años 2018 y 2019 no se registraron asesinatos de mujeres en Chapinero. El 83,7% de los delitos sexuales en la localidad son contra mujeres y, con respecto a 2018, han aumentado 14,9 puntos porcentuales menos que el aumento entre los hombres, así mismo, se encuentra que, en 7 de cada 10 casos de violencia intrafamiliar reportados, la víctima es una mujer. Entre 2018 y 2019 los casos han aumentaron en el 40,0%. La tasa para delitos de alto impacto por cada 100.000 habitantes en la localidad es de 2.082 delitos para las mujeres, levemente inferior a la de los hombres (2.099) y menor que la de las mujeres en Bogotá (2.308). Para el 2018, se registraron 5 suicidios de mujeres en la localidad, 4 casos más con respecto a 2017⁴

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Datos extraídos el día 09-03-2020. Cálculos y elaboración del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, OMEG. Información sujeta a cambios

Tabla 1 Número de casos de delitos de alto impacto contra mujeres según tipo de delito. Localidad de Chapinero, 2018-2019



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Diagnósticos Locales. Cálculos y elaboración del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, OMEG.

Por otra parte, de acuerdo con los informes de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, las mujeres en Chapinero han estado en menor medida expuestas al feminicidio. Según los reportes de los últimos 4 años la afectación de este delito viene en disminución; solo en 2017 se presentaron 4 hechos atípicos para la localidad². Por su parte, según cifras del Observatorio de Mujer y Equidad de Género –OMEG– de la SDMujer, Chapinero es una de las localidades en donde mayor frecuencia de lesiones personales, delitos sexuales y violencia intrafamiliar contra mujeres se dan, así mismo, desde las cifras de la Secretaría Distrital de Salud en el primer Consejo Local de Seguridad para las Mujeres en Chapinero del 2021, durante la pandemia por COVID-19, a raíz principalmente del aislamiento, se reportó un incremento de casos de violencias contra las mujeres ante la red de hospitales públicos de Centro oriente en donde el 70% de los casos reportados la víctima se idéntico como mujer y de estas, el 62.9% estaban afiliadas al régimen contributivo, así mismo la mayor tendencia de las víctimas está, en mujeres jóvenes y mujeres adultas³.

Por esta razón, se hace necesario enfocar los esfuerzos por disminuir los índices de violencias de género y violencias contra las mujeres en la localidad, el incremento en la denuncia de la violencias en las rutas y actores competentes, el rechazo y desnaturalización en la ciudadanía ante cualquier tipo de violencia de género y violencia contra las mujeres, a partir del conocimiento e información de los servicios institucionales y redes ciudadanas

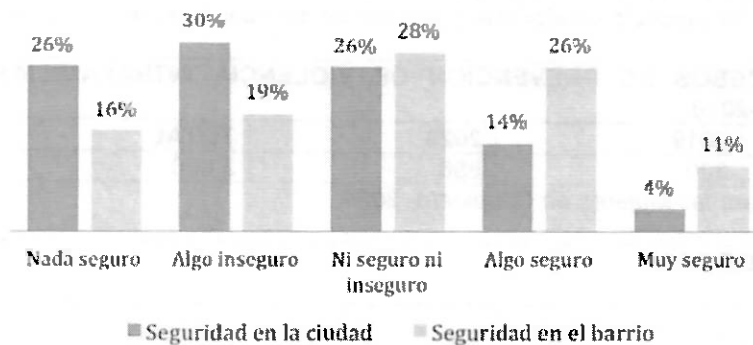
²datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, tomado de: <https://scj.gov.co/es/oficina-oiiee/boletines>.

³ Fuente: Base de datos SIVIM - 2020. Datos Preliminares Subred Norte

dispuestas para la prevención, acompañamiento, denuncia y sanción según los alcances locales y Distritales de los diferentes actores involucrados.

PREVENCIÓN

Uno de los principales indicadores y por tanto apuestas por el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres, propende principalmente por mejorar la percepción que tienen frente a los espacios, en este caso al espacio público en el que habitan, siguiendo las cifras de la Encuesta de percepción ciudadana del espacio público desde la plataforma Bogotá Como Vamos 2017, se encuentra que los espacios públicos dónde mejor percepción de seguridad tienen, son los espacios de mayor proximidad con sus unidades residenciales y sus redes de apoyo. **Gráfico 3: Porcentaje de percepción de seguridad en la ciudad y seguridad en el barrio, según las mujeres de Bogotá 2017**

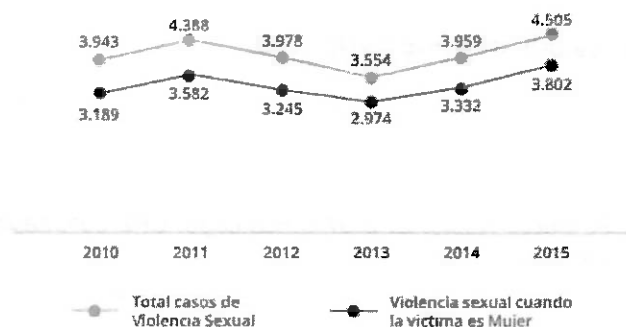


Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Programa Bogotá Como Vamos 2017.

Así mismo, desde el informe especial de Bogotá Como Vamos 2017, la violencia contra las mujeres es una problemática que atraviesa todos los campos, espacios y relaciones en que se desarrollan sus vidas, por tal razón es importante tener presente la manera en que enfrentan estas situaciones en espacios públicos y privados.

Los casos de violencia sexual, identificables desde el Instituto de Medicina Legal por exámenes médicos por presunto delito sexual, se ha incrementado en 14% durante los últimos cinco años, pasando de 3.943 casos en 2010 a 4.505 en 2015, en este tiempo en promedio se presentaron 4.055 casos por año, de los cuales el 84% de los exámenes fueron practicados a mujeres.

Gráfico 4: Número de casos de presunta violencia sexual, total y cuando la víctima es mujer 2010-2015



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF. Forensis 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Las violencias ejercidas contra las mujeres se reconocen como un problema de salud pública, teniendo en cuenta la alta incidencia y recurrencia de casos en Bogotá; desde datos locales, desde el IV Consejo Local de Seguridad

para las mujeres de Chapinero realizado en el mes de diciembre del 2021, espacio precedido por la Alcaldía local en el marco del Acuerdo 526 del 2013, se presentó por parte de la Comisaría de Familia las cifras relacionadas con violencias contra las mujeres, entre los meses de agosto y octubre, encontrando que se realizaron 58 atenciones con medidas de protección en las asignadas a mujeres víctimas de violencia, frente al tipo de violencia identificada, se encuentra que en su mayoría son víctimas de violencia psicológica en ciclo vital de adultez: de 0 a 17 años = 6 Víctimas 18 a 59 años: 46 Víctimas 60 años y += 6 Víctimas.

Así mismo, frente a los delitos sexuales contra las mujeres en la localidad de Chapinero, desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se informa en el mismo espacio del IV Consejo Local de Seguridad para las mujeres, que durante la vigencia de enero – noviembre del 2021, se registraron 72 casos de delitos sexuales, presentando una diferencia del 10% con respecto a los casos registrados en la vigencia 2020 (80 casos). En la vigencia anterior al 2021, se abordó la problemática de violencia intrafamiliar a partir de las condiciones dadas por el Plan de Desarrollo local 2017 – 2020 “Chapinero Mejor para Todos”, y a su vez., a los objetivos de la “Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C” 2011-2021, para el periodo en mención se tuvo la siguiente atención en el componente de prevención de violencia intrafamiliar y promoción del buen trato en la localidad:

POBLACION ATENDIDA EN PROCESOS DE PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIARA Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO 2017-2020

2017	2018	2019	2020	TOTAL
650	600	300	850	2.400

Fuente: 1: Consejo Local de Seguridad para las Mujeres en Chapinero, 2021.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Personas de la Localidad de Chapinero

b. Cuantificación del universo

125.296 habitantes de la Localidad según proyecciones SDP de censo DANE 2020.

63.211 mujeres (50,4%) - 62.085 hombres (49,6%).

c. Localización del universo

UPZ 88 el Refugio, UPZ 89 San Isidro Patios, UPZ 90 Pardo Rubio, UPZ 97 Chico Lago, UPZ 99 Chapinero y vereda el Verjón de la ruralidad en la localidad de Chapinero.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo Social y Cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
- Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS**

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Generar espacios de construcción colectiva para el fortalecimiento de capacidades en las mujeres desde el reconocimiento de sus diferencias y diversidades para el ejercicio y garantía de sus derechos con equidad de género e igualdad de oportunidades, principalmente en los derechos a la participación y representación y el derecho a una vida libre de violencias.

Objetivos Específicos

- Generar acciones de promoción y formación para la participación y representación de las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía y autonomías, con enfoque de género, enfoque de derechos y enfoque diferencial, a partir del fortalecimiento de procesos organizativos locales con incidencia política, social y cultural.
- Generación de sensibilización e información con enfoque de género, enfoque de derechos y enfoque diferencial, que contribuyan en el desarrollo de capacidades individuales, comunitarias e institucionales para disminuir barreras en la comunicación y acompañamiento de los diferentes tipos de violencias de género y violencias contra las mujeres, en el espacio público como en el privado.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Capacitar	1200	Personas	Para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres
Vincular	2000	Personas	En acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

Metas 2021

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Capacitar	300	Personas	Para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres
Vincular	500	Personas	En acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

Metas 2022

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Capacitar	300	Personas	Para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres
Vincular	500	Personas	En acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

Metas 2023

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Capacitar	292	Personas	Para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres
Vincular	415	Personas	En acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

Metas 2024

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Capacitar	324	Personas	Para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres
Vincular	587	Personas	En acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:**COMPONENTE 1: PREVENCIÓN**

Concepto de gasto: **Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer** Fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad; el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres; la identificación del riesgo de feminicidio y la implementación del sistema de alertas tempranas. Así mismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres, la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.

Concepto: Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

De esta manera los eventos y actividades del proyecto, tienen relación de la siguiente manera con las propuestas ciudadanas ganadoras dentro del proceso de presupuestos participativos fase II y las opciones elegibles asociadas al concepto de gasto, según los lineamientos del sector Mujer de la siguiente manera:

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS VINCULADAS
CONMEMORACIONES	MICRÓFONO ABIERTO 25N	Acción conmemorativa por el 25 noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer".	60 personas
	4D	Acción conmemorativa por el 04 diciembre "Día Distrital del NO Feminicidio".	80 personas
ESPACIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL	2 RESIGNIFICACIONES	Resignificación de 2 espacios públicos inseguros para las mujeres en la localidad, a partir de la identificación y realización de acciones en el marco de los Planes Locales de participación y articulación como el Comité Operativo Local de Mujer y Género y Consejo Local de Seguridad	40 personas

		para Mujeres de la localidad de Chapinero.	
	3 SENSIBILIZACIONES	3 jornadas de sensibilización en el espacio público para la prevención de las violencias basadas en género y violencias contra las mujeres.	180 personas
SANACIÓN	DANZAMOS Y SANAMOS	Actividad tipo picnic en el que las participantes realizarán un proceso de sanación	30 personas
	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	Actividad de sanación en torno al reconocimiento de los alcances de los diferentes tipos de violencias para las mujeres rurales	50 personas
TRANSFORMACIÓN CULTURAL	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	Encuentro para la concertación y producción de un entregable con las rutas de atención en las lenguas de los pueblos indígenas	30 personas
	FORTALECIMIENTO RED COMUNITARIA DE MUJERES DE CHAPINERO	Fortalecimiento de la Red Comunitaria en Chapinero, para el apoyo y gestión de acciones para la prevención y acompañamiento de violencias de género y violencias contra las mujeres en la localidad.	30 personas

TOTAL**500
PERSONAS****RELACIÓN CON PROPUESTAS GANADORAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS****COMPONENTE 1: PREVENCIÓN**

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Sáquele el pito al machito Cod.21902	Realizar una clase de defensa personal con un complemento de socialización de las rutas de atención de las VBG
2	Educación comunitaria acerca de la agresión sexual en espacios académicos Cód. 22426	Realizar una jornada con los jóvenes donde se instalen estaciones con talleristas que realicen actividades dinámicas sobre la agresión sexual en espacios académicos.

CONCERTACIONES DIFERENCIALES

Con base en los acuerdos y recomendaciones de las mujeres étnicas vinculadas al proceso de concertación desde la Mesa interétnica local, se definen las siguientes actividades como acciones afirmativas para la meta de Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.:

PROPUESTA COMUNIDADES NARP	PROPUESTA PUEBLOS INDÍGENAS
Actividad de sanación, en torno a prácticas de danza y construcción de accesorios de uso típico de las mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras	Desarrollar un proceso de encuentro que permita identificar puntos claves en torno al ejercicio de violencias contra las mujeres en los diferentes pueblos indígenas, y que tenga como producto la ruta de atención para VBG en lenguas propias

Concertación con mujeres rurales

PROPUESTA MUJERES RURALES
Actividad de sanación, en torno a prácticas propias de mujeres étnicas de la localidad, para fortalecer los vínculos e identificar particularidades de los ejercicios de violencia en la ruralidad, como producto la ruta de atención para VBG en el ámbito rural

COMPONENTE 2: DESARROLLO DE CAPACIDADES

Concepto de gasto: La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. Así mismo, mediante el desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS VINCULADAS
ESPACIOS DE ENCUENTRO	MUJERES, DE LA CALLE A LOS MEDIOS	Feria artística con presentaciones de mujeres que trabajan en los medios y que quieren mostrar su experiencia en la participación	30 personas
	EL ARTE DE PARTICIPAR	1. Estación de estampado 2. Estación de dibujo 3. Estación de bisutería 4. Estación de resina 5. Estación de twerk	90 PERSONAS

	NO SOMOS HISTÓRICAS, SOMOS HISTÓRICAS	Tertulia para las mujeres construida para la apropiación de lecturas basadas en la perspectiva de género y los derechos de las mujeres	50 PERSONAS
CONMEMORACIONES	8 M	Encuentro para el reconocimiento de los avances en las acciones por la garantía de derechos y la observación de los retos para la continuidad del ejercicio	60 personas
	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A CONVERTIR CUANDO CUIDE MI SALUD MESTRUAL	Realizar pedagogía menstrual en los colegios públicos de la localidad con las y los jóvenes de décimo y once	40 personas
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	MUJERES EMPRENDEDORAS	Generar cartillas para la atención de VBG para las mujeres que trabajan en espacios públicos y claridad de la importancia de la garantía de estos Derechos.	30 personas
TOTAL			200 PERSONAS

RELACIÓN CON PROPUESTAS GANADORAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	La mujer en la que me voy a convertir cuando cuide mi salud menstrual. Cod 21713	Realizar pedagogía menstrual en los colegios públicos de la localidad con las y los jóvenes de décimo y once
2	Mujeres emprendedoras. Cod 21735	Generar cartillas para la atención de VBG para las mujeres que trabajan en espacios públicos y claridad de la importancia de la garantía de estos Derechos.

Concertación con mujeres jóvenes

PROPUESTA MUJERES JÓVENES

En este sentido, la iniciativa tiene como fin generar un proceso representativo de resistencia fuera de los márgenes patriarcales, donde las mujeres que trabajan en los medios de comunicación puedan relatar los hechos discriminatorios y los espectadores sean conscientes de este tipo brechas de género.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
<p>Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer</p> <p>Con priorización de mujeres: Considerando sus diferencias y diversidad en razón a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica (actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle), afectación por el conflicto armado (personas víctimas y reincorporadas), situación de migración, cuidadoras, rurales, campesinas.</p>	500	500	415	587
<p>Selección de beneficiarios</p> <p>Personas:</p> <p>jóvenes, adultas, adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, raizales, transgeneristas, bisexuales, lesbianas, cuidadoras, con discapacidad, rurales y campesinas</p>				
<p>LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i></p>				
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2021	UPZs: El Refugio (88), San Isidro Patios (89), Pardo Rubio (90), Chico Lago (97) y Chapinero (99) UPR: vereda el Verjón Bajo.	Barrios y vereda el Verjón de la Localidad	Todos los barrios de la Localidad y vereda el Verjón.	
2022				
2023				
2024				

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

- Ley 1257/2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 761 de 2020, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI"

- Circular CONFIS No. 03 de 2020 *Modificación a los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local 2021-2024 y Presupuestos Participativos*
- Acuerdo Distrital 381 del 2009 *"Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente"*.
- Acuerdo 583 de 2015 *Por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para mujeres en Bogotá en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer que da los lineamientos para la Transversalización de género en el nivel local. Artículo 6°*
- Acuerdo 584 de 2015 *"Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1761 de 2015 *"Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely)*
- Decreto Distrital 166 de 2010 *"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*
- Acuerdo Distritales 526 de 2013 *"Por el cual se crean los Consejo Locales de Seguridad de la Mujer"*
- Directiva 012 de 2016 de la Secretaría Distrital de Gobierno
- Acuerdo Distrital, 676 de 2017 *"Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"*
- Acuerdo Distrital 703 de 2018. *"Por medio del cual se actualiza el sistema distrital de protección integral a las mujeres víctimas de violencias SOFIA y se dictan otras disposiciones"*
- Acuerdo Distrital 761 del 2020. Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del siglo XXI"
- Plan de Desarrollo Local "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero"
- Documento Conpes 14 de 2020 - Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito
- Circular 004 del 2020. Agencia Nacional de Contratación Pública. Para el fortalecimiento de las mujeres colombianas en el sistema de compras estatales y contratación pública.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Las entidades, sectores y órganos administrativos estarán directamente involucrados en la ejecución de las acciones proyectadas. Razón por la cual se sugiere dejar la Secretaría Distrital de la Mujer, desde la representación del Comité Operativo Local de Mujer y Género y Consejo Local de Seguridad para Mujeres de la localidad de Chapinero, como escenarios rectores en los diferentes momentos del proyecto.

Así mismo, se reconocen como aliados estratégicos a vincular, los siguientes actores:

- Secretaria Distrital de la Mujer
- Secretaria Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Seguridad
- Alta Consejería de Víctimas
- Organizaciones sociales de mujeres
- PPMYEG
- Instancias de participación ciudadana relacionadas con tema de género
- Ciudadanía
- COLMYG
- Consejo Local de Seguridad para las Mujeres
- Mesa Inter LGBTI
- Universidades
- Servidores y servidoras públicas de la Alcaldía Local de Chapinero.

Identifiquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Capacitar 1200 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres	DESARROLLO DE CAPACIDADES	821	184.091.000	200.000.000	200.000.000	221.000.000
		INVERSIÓN EN CAPACIDAD INSTITUCIONAL	39.964.292	47.569.697		
		Inversión para bienes y servicios	144.126.708	152.430.303		
		SUBTOTAL	184.091.000	200.000.000	200.000.000	221.000.000
Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	PREVENCION	1446	332.285.000	361.000.000	300.000.000	424.000.000
		INVERSIÓN EN CAPACIDAD INSTITUCIONAL	72.135.708	85.863.303		
		Inversión para bienes y servicios	260.149.292	275.136.697		
		SUBTOTAL	332.285.000	361.000.000	300.000.000	424.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			516.376.000	561.000.000	500.000.000	645.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			2.222.376.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Capacitar 1200 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el	Generar acciones de promoción y formación para la participación y representación de las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía y autonomías, con enfoque de género, enfoque de derechos y	DESARROLLO DE CAPACIDADES	Capacitar 292 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de	Número de personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
ejercicio de derechos de las mujeres.	enfoque diferencial, a partir del fortalecimiento a procesos organizativos locales con incidencia política, social y cultural.		derechos de las mujeres.	derechos de las mujeres.
Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Generar acciones de sensibilización e información con enfoque de género, enfoque de derechos y enfoque diferencial, que contribuyan en el desarrollo de capacidades individuales, comunitarias e institucionales para disminuir barreras en la comunicación y acompañamiento de los diferentes tipos de violencias de género y violencias contra las mujeres, en el espacio público como en el privado.	PREVENCIÓN	Vincular 415 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Visibilizar los espacios de participación de las mujeres y sus organizaciones en la localidad, vinculándolas en acciones y actividades institucionales para el fortalecimiento de capacidades desde el intercambio y conocimiento de sus experiencias y propuestas.
- Promover la participación y representación de las mujeres chapinerunas desde sus experiencias, necesidades, intereses y propuestas en los espacios ciudadanos de nivel comunitario, zonal y local.

- Mejorar la articulación interinstitucional para brindar información clara y oportuna para la garantía de derechos de las mujeres, principalmente el derecho a la participación y representación y el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres en la localidad.
- Generar capacidades instaladas en los procesos, colectivos e iniciativas organizativas de las mujeres de Chapinero para la consolidación de redes de apoyo y acompañamiento en la prevención, denuncia y acompañamiento de violencias de género y violencias contra las mujeres.

Resultados:

- Impulsar la participación y representación de las mujeres en los espacios y mecanismos de participación ciudadana del ámbito comunitario, zonal y local.
- Potencializar el liderazgo, la autonomía y las redes de apoyo entre mujeres de Chapinero para posicionar sus necesidades en la agenda local a partir de su participación cualificada e incidente.
- Aportar en la reducción de las tasas de violencia contra la mujer a razón del género, en el ámbito privado y público a través del desarrollo de programas y proyectos acorde a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Mejorar la articulación interinstitucional para brindar información clara y oportuna alrededor del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres en la localidad.
- Reducir la percepción de inseguridad para las mujeres en el acceso, uso y disfrute del espacio público de la localidad.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(11/11/2020): INSCRITO

(03/03/2021): REGISTRO

(15/02/2021): ACTUALIZACIONES – Razones

Se realiza en:

Numeral 03

- Problema o Necesidades: Información suministrada por la Secretaria de la Mujer sobre el Diagnóstico de la Localidad

Numeral 04

- Diagnóstico por línea de base:

Numeral 06

- Objetivo General
- Objetivos Específicos

Numeral 08

- Descripción de proyectos
- Componente 1
- Desarrollo de Capacidades
- Descripción de población, localización
- Componente 2
- Desarrollo de Capacidades
- Descripción de población, localización

Numeral 09

- Aspectos Legales
- Acciones y normas de control y cumplimiento de la norma
- Instancias de participación con las que se puede trabajar los proyectos

Numeral 10

- Prospectiva Financiera y Cobertura

Numeral 11

- Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Numeral 12

- Resultados de Proyecto

(10/12/2021): Actualización de la ficha de acuerdo con el presupuesto POAI 2022 aprobado

(25/07/2022): Actualización de formulación a cargo de Viviana Lozano Ducuara – referente para temas de mujer y género – Alcaldía Local de Chapinero.

(07/08/2023): Actualización de formulación a cargo de Viviana Ortiz Guevara – referente para temas de mujer y género – Alcaldía Local de Chapinero.

14. OBSERVACIONES**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Para el desarrollo de este documento se toman como base los criterios técnicos del Sector Mujer para la formulación de proyectos de inversión, con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia 2021, Diagnostico a junio 30 de 2020 elaborado por la Secretaría Distrital para la Mujer, POAI, Plan de Desarrollo local "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre:

Juan Francisco Plata

Cargo

Profesional de Planeación

Teléfono Oficina

3486200

Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)

18/02/2021

